



*Senado Académico*  
*Secretaría*

# Certificación Núm. 109

## Año 2000-2001

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2001, en la que atendió la Presentación del Rector del Recinto de Río Piedras relativa al Plan de Desarrollo del Recinto, acordó convocarse a las 4:00 de la tarde y celebrar otra reunión extraordinaria para aprobar una **Resolución en apoyo del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez**, que dice:

**Por Cuanto:** El Senado Académico es el foro oficial de la comunidad académica. En él sus miembros participan en los procesos institucionales para establecer normas académicas, colaborar con otros organismos del Sistema Universitario y descargar las responsabilidades que le confiere el Reglamento dentro del ámbito institucional establecido por Ley;

**Por Cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez y el Recinto Universitario de Río Piedras son parte integral del Sistema de la Universidad de Puerto Rico;

**Por Cuanto:** El funcionamiento efectivo de la Universidad requiere que exista un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre los Senados Académicos y sus Rectores;

**Por Cuanto:** El desempeño de la Dra. Zulma Toro como Rectora ha generado una situación de inestabilidad administrativa en el Recinto Universitario de Mayagüez;

**Por Cuanto:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez le ha retirado la confianza a la Rectora Zulma Toro y solicita su renuncia;

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

Senado Académico

**Por Cuanto:** La Dra. Zulma Toro se mantiene en su puesto a pesar de que su capacidad de liderazgo dentro de la Institución está seriamente erosionada;

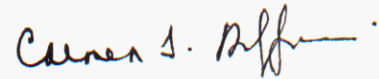
**Por Cuanto:** Toda violación o limitación de las prerrogativas de un Senado Académico del Sistema de la Universidad de Puerto Rico representa una seria amenaza a las prerrogativas de los demás Senados Académicos del Sistema.

**Por Tanto:** Los senadores académicos del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, resuelven:

Solidarizarse con el Senado Académico del Recinto de Mayagüez y solicitar la pronta intervención de la Junta de Síndicos para que atienda sus reclamos, y establezca las condiciones necesarias para que ese Cuerpo pueda cumplir a cabalidad sus funciones, devolviéndole de esta forma al Recinto Universitario de Mayagüez la estabilidad necesaria para continuar sus labores académicas.

**E**l Senado acordó enviar copia de esta Resolución al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a los miembros de la Junta de Síndicos, a los otros Senados Académicos y a los medios noticiosos del País.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.



Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

lim

Certifico Correcto:



Carlos G. Ramos Bellido, Ph.D.  
Presidente Temporero

